PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ/SCH/0627/2026.
Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
Tonalá, Jalisco a 06 de octubre de 2026.

SÍNDICO **NICOLÁS MAESTRO LANDEROS**
REGIDORA **VERONICA YANIRA SEPULVEDA VELAZQUEZ**
REGIDOR **JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR**
REGIDORA **LAURA LILIANA OLEA FRÍAS**
REGIDORA **CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ**
REGIDOR **SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA**
REGIDORA **JUNCAL SOLANO FLORES**
REGIDOR **MIGUEL ANGEL ARANA COLDIVAR**
REGIDORA **MARÍA DE JESÚS MACIAS DÍAZ**
REGIDOR **CESAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO**
REGIDORA **BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ**
REGIDORA **MA. ENGRACIA GARCÍA PALOMAR**
REGIDORA **DULCE YUNUÉN GARCÍA VENEGAS**
REGIDOR **EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO**
REGIDOR **FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO**
REGIDORA **MAGALY FIGUEROA LÓPEZ**
REGIDOR **ANGEL ENRIQUE GÚZMAN LOZA**
REGIDORA **SANDRA GABRIELA HERNÁNDEZ ALVAREZ**
P R E S E N T E S:

En los términos de lo dispuesto por el artículo **29**, fracción **I**; el artículo **30**; el artículo **31**; el artículo **47**, fracción **III**; y el artículo **48**, fracción **I** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo previsto por el artículo **56** y **81**, fracción **VI** y **VII** del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y lo establecido por los artículos **4**, **11**, **13**, **14**, **16**, **22** y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me es grato extender la presente determinación en aras de convocar a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento,** misma que tendrá verificativo en punto de las **15:00 quince horas** el próximo jueves **08 de octubre del año en curso,** en el **Recinto Oficial del Salón "Tonaltecas Ilustres"**, dentro del edificio que ocupa el Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; ubicado en Hidalgo **N.°21,** bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA SOA 261008.

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;**

2. **Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;**

3. **Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Sesiones de Ayuntamiento.**

4. **Lectura y trámite de las comunicaciones recibidas;**

4.1. Ocurso que suscribe el Regidor Cesar Gerardo Esquivias Garduño, por el que da cuenta del informe trimestral de la Comisión Edilicia de Seguridad y Prevención Ciudadana.

4.2. Oficio Sindicatura/NML/2059/26, suscrito por el Síndico del Ayuntamiento, Nicolas Maestro Landeros, por el que da cuenta del Oficio DIGELAG OF 337/2026, recibido el 25 de septiembre del presente año, por medio del cual el Secretario General de Gobierno, Salvador Zamora Zamora da a conocer el seguimiento de la solicitud realizada al Municipio para la donación de un predio propiedad municipal para la construcción de un Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual.

4.3. Oficio MCG/LXIV/O-171/2026, suscrito por la Diputada Mariana Casillas Guerrero, por medio del cual remite e informa el Acuerdo Legislativo número INFOLEJ 3585, solicitando atención y colaboración en aquellas acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad y conectividad para las personas usuarias de la bicicleta y del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara.

5. **Presentación de iniciativas;**

5.1. Iniciativas con dispensa de trámite;

- **PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:**

5.1.1. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto autorizar la erogación que realizará el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con la finalidad de cubrir el adeudo correspondiente al extinto Instituto de la Juventud de Tonalá, en cumplimiento al Juicio 656/2026, derivado de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y actuando como patrón sustituto ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- **REGIDORA, DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS:**

5.1.2. Iniciativa con dispensa de trámite, que tiene por objeto corregir la superficie consignada en el Acuerdo de Ayuntamiento número 779 de fecha 27 de julio de 2023, respecto del inmueble municipal destinado a la construcción de una escuela secundaria en la Zona del Corredor del Vado, para que corresponda a la superficie de 6,712.29 m2 conforme a la escritura pública número 33,642 de fecha 7 de octubre de 2011, coincidente con su cuenta catastral U169141.

5.2. Iniciativas con turno a comisión

PRESIDENTE MUNICIPAL, SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS:

5.2.1. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar las reformas y adiciones al Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos de Tonalá, Jalisco.

5.2.2. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar, lo concerniente al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2027 y sus respectivos anexos que formen parte integral del mismo, así como la Plantilla de Personal del Organigrama General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.

REGIDOR, ANGEL ENRIQUE GUZMAN LOZA:

5.2.3. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Administración y Planeación Legislativa y la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, que tiene por objeto analizar, estudiar, y en su caso dictaminar la creación del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control.

REGIDORA, DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS:

5.2.4. Iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y la Comisión Edilicia de Gobierno Digital y Promoción de la Ciudad, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar la creación e implementación del Chatbot de atención ciudadana que facilite la recepción, canalización y seguimiento de reportes relacionados con los servicios públicos municipales.

6. **Lectura, debate y, en su caso, aprobación de los dictámenes y comunicaciones de las Comisiones Edilicias;**

REGIDORA, CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ:

6.1. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Recursos Humanos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 448,** que aprueba que las trabajadoras sindicalizadas de este Gobierno Municipal en situación de embarazo les asista el derecho del pago de tres días adicionales a su sueldo como estímulo por puntualidad y lo hayan estado percibiendo durante los seis meses previos a la fecha de su embarazo, se les pague de manera íntegra, a efecto de que no se vea reducida su percepción económica durante el tiempo que cubra su licencia por maternidad, así como su recuperación general.

6.2. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Bienestar, Desarrollo, Asistencia Social y Familiar, se desecha el turno marcado con el **N.º 466.**

6.3. Dictamen final que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal y Presupuestos y de Atención a la Juventud y Deporte, se desecha el turno marcado con el **N.º 480.**

6.4. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 545,** que aprueba autorizar al Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, a celebrar contrato de comodato con la Asociación Deportiva de Clubes Unidos de Santa Cruz de las Huertas Municipio de Tonalá, A.C., respecto del lote número 1, de la manzana 3, ubicado en las confluencias de Avenida Patria, Calle Francisco Villa y Calle Álvaro Obregón, del Fraccionamiento Lomas del Manantial, con una superficie de 22,828.33 m² (veintidós mil ochocientos veintiocho punto treinta y tres metros cuadrados), propiedad municipal, para ser destinado exclusivamente al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, de activación física y de beneficio social y comunitario. Tendrá una vigencia de 33 años, contados a partir de la fecha de su formalización, sin que pueda modificarse el destino autorizado ni realizarse actos de disposición, transmisión, subcomodato, arrendamiento o cualquier otra forma de aprovechamiento del inmueble a favor de terceros, salvo autorización previa y expresa del Ayuntamiento, en los términos de la legislación aplicable.

6.5. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 558,** que autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado y la baja del inventario municipal de 02 dos vehículos motobombas de propiedad municipal, al ser determinados como de incosteable reparación.

6.6. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 559,** que autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la baja del inventario municipal de 46 cuarenta y seis bienes muebles de propiedad municipal, y, autorizándose para tal efecto su destino final mediante la donación al Organismo Público Descentralizado Instituto Tonalteca de las Artesanías ITONAR.

6.7. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 564,** que aprueba otorgar en comodato al Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá, Jalisco, el inmueble ubicado en calle Tala número 149, colonia Jalisco Cuarta Sección, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, para ser destinado exclusivamente a la operación de la política pública denominada **“Centro LIBRE”**, como espacio de atención, apoyo, asesoría y acompañamiento para las mujeres del Municipio.

6.8. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 580,** que autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y

la baja del inventario municipal de las piezas de artesanía descritas en los tres anexos que acompañan el presente dictamen adscritos a la Dirección de Cultura, Museo Nacional de la Cerámica y Arte Museo de la Cerámica, autorizándose como destino final su donación al Organismo Público Descentralizado Instituto Tonalteca de las Artesanías del Municipio de Tonalá, Jalisco (ITONAR).

6.9. Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo el turno marcado con el **N.º 559,** que aprueba la recuperación a favor del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, del inmueble donado al Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto denominado **"YOLKAN"**, en virtud de que no se cumplió con la finalidad para la cual fue otorgada la donación, aunado a que el Ayuntamiento de Tonalá continúa realizando acciones de mantenimiento, conservación y atención del inmueble, generándose con ello una carga para el patrimonio municipal respecto de un bien cuya titularidad fue transmitida para un fin determinado.

7. **Presentación de Asuntos Varios;**

8. **En su caso, señalamiento del día y hora de la próxima sesión de Ayuntamiento; y**

9. **Formal clausura de la sesión.**

Asimismo, les informo que se remiten vía electrónica los anexos de la presente determinación, sin otro particular quedo a sus órdenes reiterándoles la seguridad de mi amistad y respeto. Reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.

SCH/CIGRDL/RPMCH.

PMT/SCH/0627/2026.